



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL,

14 Abr 2015

DECRETO EXENTO N°: 3.629-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **ELIZABETH MUÑOZ SOTO.-**
- 4.- El Decreto Exento N°6071, del 14.12.2012., que Delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ Directivo, Grado 6°E.M.S.

DECRETO:

1. **CONCÉDASE**, al funcionario indicado en los vistos, **DOS (02)** días de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la **Mañana del día 15 de Abril del 2015.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



IADH/APRC/EGP/gvb.

DISTRIBUCION: Personal, Archivo.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

**SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MUÑOZ	SOTO	ELIZABETH
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

R.U.T. [REDACTED] Grado **13º**

Juzgado Policía Local Parral	Juzgado de Policía Local
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, de acuerdo con lo señalado en el Art. Nº 108 de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Motivo: TRAMITES PERSONALES.

2 DIA		
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha

A Contar del: **15 hasta 16 de Abril 2015.**



SERÉ REEMPLAZADO POR: Gladys Parada.

Vº Bº Jefe Director
German Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL

Firma Funcionario



Vº Bº Unidad Personal

Parral, 14 de marzo de 2015